Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000422-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el servicio de fisioterapia en el centro de día para personas mayores San Lázaro, de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000421 a PE/000469.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001277

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2121
25/08/2026 12:53:35

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín, María del Carmen Iglesias Parra, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Día para Personas Mayores «San Lázaro» de Zamora presta atención diariamente a un importante número de usuarios, en torno a un centenar en horario de mañana y una cifra similar durante la tarde.

Entre los servicios que se ofrecen a las personas usuarias se encuentra el de fisioterapia, una prestación especialmente relevante en un centro dirigido a personas mayores por su contribución al mantenimiento de la movilidad, la autonomía personal, la prevención del deterioro funcional y la mejora de su calidad de vida.

Según la información recibida, durante estos días el servicio de fisioterapia no se estaría prestando como consecuencia de las vacaciones de la persona que ocupa el puesto, sin que se haya procedido a su sustitución durante este periodo.

De confirmarse esta situación, resultaría difícilmente justificable que una circunstancia ordinaria y perfectamente previsible, como el disfrute de las vacaciones del personal, tenga como consecuencia directa la interrupción temporal de un servicio destinado a las personas mayores.

Las vacaciones constituyen un derecho de los trabajadores y deben estar contempladas dentro de la planificación ordinaria de los recursos humanos. Corresponde, por tanto, a la Administración organizar las sustituciones necesarias para que su disfrute resulte plenamente compatible con el mantenimiento de la calidad y continuidad de los servicios públicos.

La ausencia temporal de un profesional no debería traducirse automáticamente en la desaparición de la prestación que desarrolla, especialmente cuando se trata de servicios dirigidos a personas mayores y cuando el centro atiende diariamente a un elevado número de usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Confirma la Junta de Castilla y León que el servicio de fisioterapia del Centro de Día para Personas Mayores «San Lázaro» de Zamora ha dejado de prestarse temporalmente como consecuencia de las vacaciones de la persona que ocupa el puesto?**

CVE: BOCCL-12-001277

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

2. **En caso afirmativo, ¿desde qué fecha se encuentra interrumpido el servicio y hasta qué fecha está previsto que permanezca sin prestarse?**

3. **¿Cuántas personas usuarias del Centro de Día «San Lázaro» reciben habitualmente atención o tratamiento dentro del servicio de fisioterapia y cuántas sesiones han dejado o dejarán de realizarse durante este periodo?**

4. **¿Por qué motivo no se ha procedido a sustituir al profesional durante sus vacaciones para garantizar la continuidad del servicio de fisioterapia?**

5. **¿Responde la ausencia de sustitución a una decisión específica adoptada respecto del Centro de Día «San Lázaro», a la inexistencia de profesionales disponibles, a criterios presupuestarios o a instrucciones generales de la Consejería sobre sustituciones durante los periodos vacacionales?**

6. **¿Considera la Junta de Castilla y León adecuado que un servicio destinado a la atención de personas mayores deje de prestarse durante las vacaciones del profesional responsable en lugar de planificar con antelación su sustitución?**

7. **¿Tiene previsto la Consejería adoptar alguna medida inmediata para restablecer el servicio y garantizar en adelante que las vacaciones, permisos u otras ausencias previsibles del personal no supongan la interrupción de la atención de fisioterapia en este centro?**

Valladolid a 25 de agosto de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Jesús Iñaki Gómez Domínguez,

Patricia Martín Guerra,

Javier García Martín,

María del Carmen Iglesias Parra,

CVE: BOCCL-12-001277

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864